ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA CMC-021-2026

En el Municipio de Santuario Risaralda, a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), siendo las 2:00 p.m., se reúnen los miembros de comité evaluador, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las propuestas y la verificación de requisitos habilitantes en el proceso de contratación de mínima cuantía cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y DE EVOCACION EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS Y LA DESAPARICION FORZADA"**, por un valor según presupuesto oficial de hasta **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($15.450.000).**

ASISTENTES A LA DILIGENCIA (miembros del comité):

A la diligencia asistieron las siguientes personas:

a) Diego León Hoyos Alzate - Secretario de Planeación y Obras Públicas
b) Elisceth Montes Nerio – Secretaria de Hacienda y Tesorería
c) José Ignacio Ojeda Montoya – Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
d) Francy Yuliana Cruz Pulgarín– Secretaria de Desarrollo Social y Competitividad
e) Lina María Noreña Echeverry – Técnico Administrativo

De conformidad con el cierre del proceso, habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de las propuestas, se relaciona a continuación las propuestas presentadas por los oferentes y el orden de elegibilidad del contratista:

NÚMERO TOTAL PROPONENTES:	**TRES (03)**

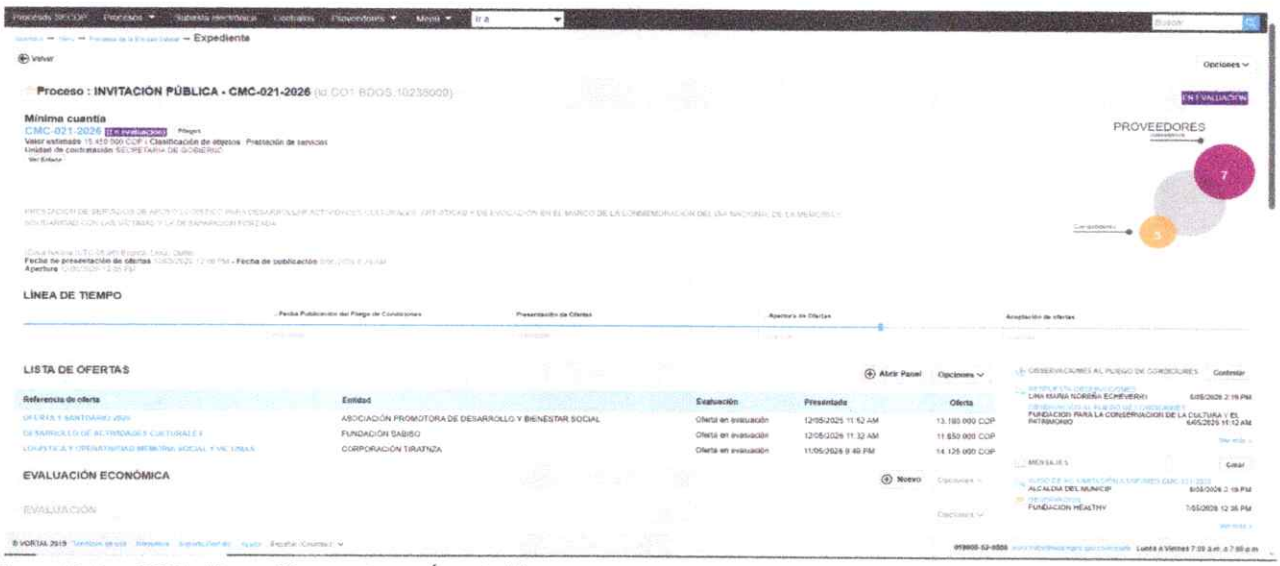

Proyectó: Luz Edi Rodríguez Gómez – Apoyo Área Jurídica
Reviso: Daniela Robledo Giraldo – Asesor Jurídico

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

#	NOMBRE EL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	FECHA	HORA
1	**CORPORACION TIRATNZA**	CRUZ AMANDA GUEVARA LARGO	$ 14.125.000	11/05/2026	9:49 p.m..
2	**FUNDACIÓN SABISO**	RICARDO CERON RAMÍREZ	$ 11.850.000	12/05/2026	11:32 p.m.
3	**ASOCIACIÓN PROTECTORA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL**	DANIELA LOPEZ RODRÍGUEZ	$ 13.180.000	12/05/2026	11:52 p.m.

INFORME DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

PROCEDIMIENTO

1) La verificación de los requisitos iniciará con la propuesta con el valor más bajo, en caso de empatar en el valor, la entidad dará prevalencia a la fecha y hora de radicación de las propuestas (orden de elegibilidad).
2) En caso de incumplimiento de los requisitos en la propuesta presentada se continuará con la(s) siguiente(s) propuesta(s) en el orden de elegibilidad, operación que se realizará en estricto orden hasta el cumplimiento total de una propuesta (no se continúa evaluando las propuestas siguientes, para evitar el desgaste de la administración).
3) Los oferentes que no hayan cumplido con los requisitos exigidos por la administración (siempre y cuando no haya incurrido en una de las causales de rechazo) se le(s) otorgará el término de un (1) día para la subsanación de su propuesta.
4) Dentro del término de subsanación, los proponentes podrán observar a la entidad sobre las imprecisiones que consideren causadas en la evaluación.
5) El oferente seleccionado será el que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad o haya subsanado su propuesta y se encuentre mejor escalonado en el orden de elegibilidad.
6) La entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación definitiva.
7) Las respuestas a estas observaciones se publicarán simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

EVALUACIÓN

A continuación se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, a evaluar al proponente ubicado en primer orden de elegibilidad, a fin de constatar si cumple con las condiciones de la invitación y si no cumple, el comité procederá evaluar al proponente ubicado en segundo orden de elegibilidad de acuerdo al valor de la oferta:

NOMBRE:	**FUNDACIÓN SABISO**
IDENTIFICACIÓN:	Nit. 900030785-6
REPRESENTANTE LEGAL	**RICARDO CERON RAMIREZ,**
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	$ 11.850.000

Proyectó: Luz Edi Rodríguez Gómez – Apoyo Área Jurídica
Reviso: Daniela Robledo Giraldo – Asesor Jurídico

POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:		1.	NUMERO DE FOLIOS		
CONTENIDO DE LA PROPUESTA			**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
REQUERIMIENTO	**VERIFICACIÓN**		**SI**	**NO**	
1) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Carta de presentación de la oferta con los requisitos exigidos por la Administración Municipal (Anexo 1). y deberá ser firmada por el proponente, representante legal de la sociedad o por apoderado debidamente autorizado, en la que se exprese formalmente la aceptación de la presente invitación.		X		Allegó carta de presentación diligenciada y firmada por el representante legal.
2) PERFIL	**PERSONA JURIDICA**: Para satisfacer la necesidad la entidad requiere contratar una persona Jurídica que deberá tener como mínimo un con establecimiento de comercio, sucursal o agencia registrada en el Departamento de Risaralda, cuyo objeto social y/o actividad económica principal guarde relación directa con el objeto del contrato, pero se advierte que en caso de no contar con establecimiento de comercio, sucursal o agencia en Santuario Risaralda con concepto favorable de la secretaría de salud del lugar que corresponda o de la entidad que haga sus veces del lugar donde se preparan los alimentos, debe allegar el contrato vigente para el suministro de dicha alimentación y aportar el concepto favorable de salud de la empresa que le hará la provisión, la cual debe tener el establecimiento en Santuario, ya que la entidad debe garantizar que la alimentación llegue a los beneficiarios en excelentes condiciones y recién preparada, y que cuente con al menos un (01) año de creación anterior a la fecha de cierre del presente proceso, lo cual acreditará a través del certificado de existencia y representación legal de la cámara y comercio, expedido por la entidad competente, con fecha de expedición con anterioridad no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del proceso de contratación. **PERSONA NATURAL**. Para satisfacer la necesidad la entidad requiere contratar una persona Jurídica que deberá tener como mínimo un con establecimiento de comercio, sucursal		X		Allegó certificado de existencia y representación legal con la vigencia requerida y con objeto social que guarda relación con el objeto del contrato, donde se evidencia el establecimiento de comercio en Dosquebradas Rda y con más de 1 año de existencia.

	o agencia registrada en el Departamento de Risaralda, cuyo objeto social y/o actividad económica principal guarde relación directa con el objeto del contrato, pero se advierte que en caso de no contar con establecimiento de comercio, sucursal o agencia en Santuario Risaralda con concepto favorable de la secretaría de salud del lugar que corresponda o de la entidad que haga sus veces del lugar donde se preparan los alimentos, debe allegar el contrato vigente para el suministro de dicha alimentación y aportar el concepto favorable de salud de la empresa que le hará la provisión, la cual debe tener el establecimiento en Santuario, ya que la entidad debe garantizar que la alimentación llegue a los beneficiarios en excelentes condiciones y recién preparada, y que cuente con al menos un (01) año de creación anterior a la fecha de cierre del presente proceso, lo cual acreditará a través del registro mercantil de la cámara y comercio, expedido por la entidad competente, con fecha de expedición con anterioridad no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del proceso de contratación.			
3)PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	La propuesta económica diligenciada en la plataforma, donde se especifique cantidad, valores, plazo de entrega de acuerdo a las condiciones técnicas requeridas NO ES SUBSANABLE		X	Si bien presentó la propuesta en los términos solicitados, presentando valores unitarios inferiores a los del precio de referencia de la entidad, se tiene que el porcentaje de descuento del 23.30%., por lo que debe ser requerido por precio al parecer artificialmente bajo
4)CARTA DE CONFORMACION DEL CONSORCIO	Los miembros de los consorcios responderán solidariamente por todos y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta.			N.A.
5) REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Expedido por la (DIAN), a fin de verificarse que su objeto social guarda estrecha relación con el objeto del contrato		X	Si bien allegó el rut del proponente, la fecha de generación no se encuentra actualizada.
6)EXPERIENCIA	**Número de contratos**	**Sumatoria del valor**	X	Si bien adjuntó contratos, actas de liquidación y certificaciones de la Alcaldía de Melgar Tolima, se evidencia en todas que la experiencia es en la operación del centro vida que difiere de la experiencia que se le solicita en este proceso.
	máximo dos (2) certificados de contrato y/o contratos ejecutados acompañados del acta de			

Proyectó: Luz Edi Rodríguez Gómez – Apoyo Área Jurídica
Reviso: Daniela Robledo Giraldo – Asesor Jurídico

	liquidación, con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea similar al objeto de este proceso, por un monto igual o superior al 100% del presupuesto.				
7)FORMATO UNICO HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA	Sólo en caso de Persona natural.		X		Allegó hoja de vida de la persona jurídica diligenciada y firmada por el representante legal.
8)FOTOCOPIA CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL	Persona natural, jurídica y/o consorcio		X		Allegó fotocopia del representante legal
9)PAGO DE APORTES A LA SGSS (al día)	Cada proponente deberá acreditar el cumplimiento a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y los demás parafiscales que se encuentren obligados Personas jurídicas deben acreditar el cumplimiento de este requisito mediante constancia expedida por el Revisor Fiscal o por el representante legal, adjuntando cédula, tarjeta profesional y antecedentes vigente de la junta central de contadores si firma el revisor fiscal. Personas naturales y/o Consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes o proponente deberá aportar la respectiva certificación que se encuentra a paz y salvo en los últimos 6 meses.			X	Si bien allegó certificación firmada por el representante legal y el contador, pero de este último adjuntó los antecedentes de la junta central de contadores vencidos.
10)CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil expedido por la cámara de comercio competente, no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta, a fin de verificar que su objeto social y actividad comercial guarda relación con el objeto de contrato y que tenta más de 1 año de existencia en el mercado.		X		Allegó certificado de existencia y representación legal con la vigencia requerida, donde se verifica que su objeto social guarda relación con el objeto del contrato y que tiene más de 1 año de existencia en el mercado.
11)CONCEPTO FAVORABLE	Concepto favorable vigente de la secretaría de salud del lugar que corresponda o de la entidad que haga sus veces del lugar donde se preparan los alimentos. Si el contratista no cuenta con el sitio para la preparación, debe allegar el contrato vigente para el suministro de dicha alimentación y aportar el concepto favorable de salud de la empresa que le hará la provisión.			X	El proponente adjunto el contrato de arrendamiento vigente con el restaurante ubicado en Santuario, la cámara de comercio de dicho arrendador, pero no adjuntó el concepto favorable del mismo.

11)VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		Se aportó certificado vigente del representante legal y de la persona jurídica y fueron verificados por la entidad.
	Certificado de antecedentes fiscales	X		Se aportó certificado vigente del representante legal y de la persona jurídica y fueron verificados por la entidad.
	Certificado de antecedentes judiciales	X		Se aportó certificado vigente del representante legal y fueron verificados por la entidad.
	Certificado de antecedentes Registro nacional de medidas correctivas	X		Se aportó certificado vigente del representante legal y fueron verificados por la entidad
	Registro deudores morosos alimentarios	X		Se aportó certificado vigente del representante legal y no puede ser verificado por la entidad porque exige código

El proponente evaluado, presentó la siguiente oferta económica

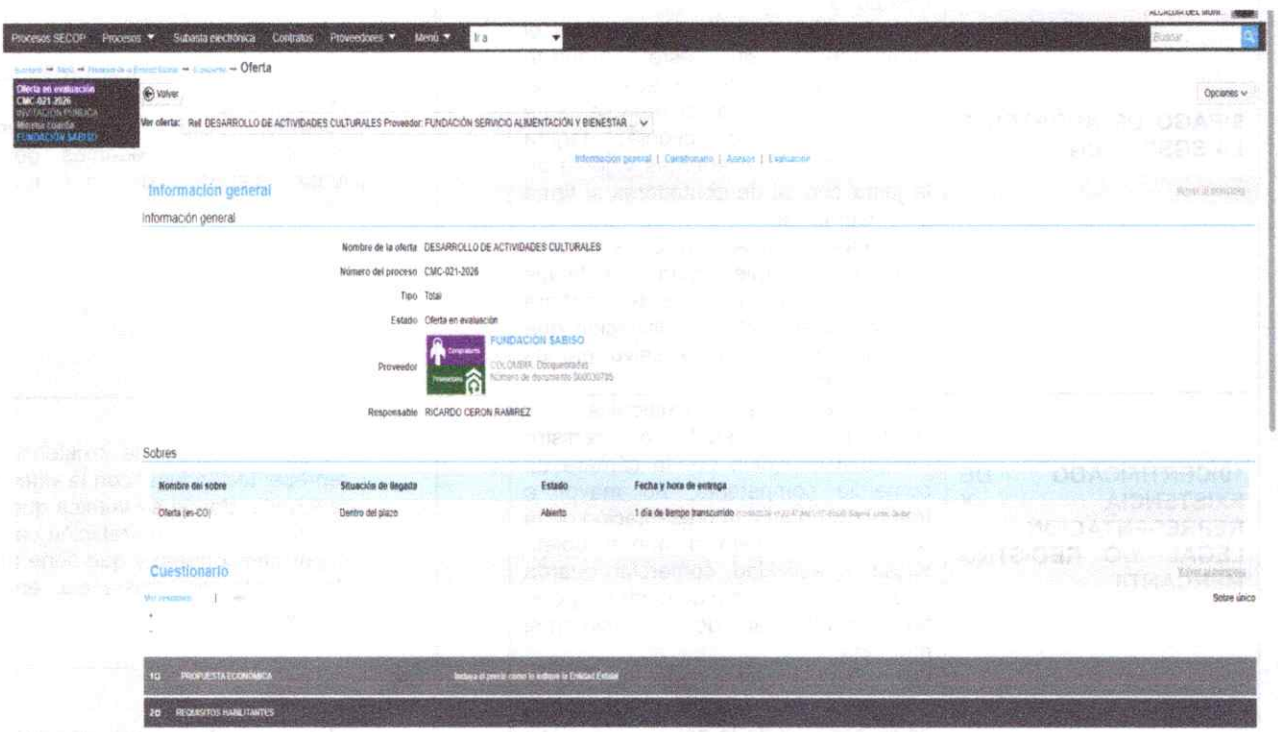

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones a los proponentes que presentan una oferta que parece artificialmente baja.

Proyectó: Luz Edi Rodríguez Gómez – Apoyo Área Jurídica
Reviso: Daniela Robledo Giraldo – Asesor Jurídico

De acuerdo a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación emitida por Colombia Compra Eficiente, si se reciben menos de cinco (5) ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores o iguales al 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal.

Teniendo en cuenta que el descuento realizado por el proponente es del 23.30%, la entidad siguiendo lo indicado por Colombia compra en la guía referenciada, procede a solicitar aclaración al oferente **FUNDACIÓN SABISO,** identificada con Nit. 900030785-6, representad legalmente por el señor **RICARDO CERON RAMIREZ.**

EN CONSECUENCIA, LA ENTIDAD REQUIERE QUE EL PROPONENTE SUSTENTE LOS VALORES OFRECIDOS EN FORMA COMPLETA, CON UN ANÁLISIS AL DETALLE Y SU SOSTENIBILIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, INCLUYENDO LOS IMPUESTOS, TENIENDO EN CUENTA, ADEMÁS, LO SIGUIENTE QUE ESTABLECE LA GUÍA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

OFERTA = COSTO DEL BIEN, SERVICIO U OBRA (INSUMOS, EQUIPOS, PERSONAL) + GASTOS GENERALES +IMPREVISTOS + UTILIDAD

El proponente deberá de manera detallada anexar todos y cada uno de los soportes de su justificación del precio ofertado, pues no basta con hacer la simple manifestación.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

OFERENTE	VERIFICACIÒN
FUNDACIÓN SABISO	**NO CUMPLE**

La oferta presentada por el único proponente **FUNDACIÓN SABISO,** identificada con Nit. 900030785-6, representad legalmente por el señor **RICARDO CERON RAMIREZ, NO ES HABILITADA TÉCNICA Y ECONÓMICA** por no cumplir con todos y cada uno de los requisitos de la entidad, por lo que dentro del término de traslado del informe, esto es, hasta el día 14 de mayo de 2026 a las 5:00 p.m., tiene plazo para subsanar lo siguiente, so pena de que la propuesta sea rechazada y se proceda a evaluar al segundo proponente de acuerdo al valor de la oferta:

- En cuanto al RUT, se tiene que si bien allegó el rut del proponente, la fecha de generación no se encuentra actualizada.

-En cuanto a la experiencia, se tiene que si bien adjuntó contratos, actas de liquidación y certificaciones de la Alcaldía de Melgar Tolima, se evidencia en todas que la experiencia es en la operación del centro vida que difiere de la experiencia que se le solicita en este proceso.

-En cuanto al pago de aportes a la **SGSS,** se tiene que si bien allegó certificación firmada por el representante legal y el contador, pero de este último adjuntó los antecedentes de la junta central de contadores vencidos adjuntó tres contratos, en los mismos no se puede evidenciar que el objeto sea similar al de este proceso, ya que no contempla organización de reinado ni suministro de

vestuario que es el componente del contrato a suscribirse y tampoco se adjunta acta de liquidación de los contratos como en efecto se solicita.

- En cuanto al concepto favorable, se tiene que si bien el proponente adjunto el contrato de arrendamiento vigente con el restaurante ubicado en Santuario, la cámara de comercio de dicho arrendador, pero no adjuntó el concepto favorable del mismo.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma a los trece (13) días del mes de mayo de 2026, siendo las 4:00 p.m., por quienes en ella intervinieron.

FIRMA DEL COMITÉ EVALUADOR:

DIEGO LEON HOYOS ALZATE
Secretario de Planeación y Obras Públicas

JOSÉ IGNACIO OJEDA MONTOYA
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

ELISCETH MONTES NERIO
Secretario de Hacienda y Tesorería

FRANCY YULIANA CRUZ PULGARÍN
Secretaria de Desarrollo Social y Competitividad

LINA MARIA NOREÑA ECHEVERRY
Técnico Administrativo

Proyectó: Luz Edi Rodríguez Gómez – Apoyo Área Jurídica
Reviso: Daniela Robledo Giraldo – Asesor Jurídico